

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
El servicio que ofrece y las formas de acceder a ella, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho y cumplir sus obligaciones																		
No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfonos de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Tiempo de atención disponible de atención	Servicio telefónico	Línea para descargar el formulario de servicios	Línea para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio durante el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio durante el último periodo (mensual)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requisitos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	1. Presentar la información física en las oficinas de la CONAFIP.	1. Solicitud de información física.	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se encuentra impresa. 2. Llenar todos los campos de la solicitud de información. 3. Envío de información, por correo electrónico o de forma física.	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Ciudadanía en general	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso.	www.finanzaspopulares.gov.ec	1 ventanilla	No	Solicitud de Acceso	No aplica	0	0	NO APLICA
2	Fortalecimiento de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a fortalecer a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que no han presentado evaluadas por la CONAFIP, para que mejoren su gestión administrativa, financiera y social, y estén en mejores condiciones para acceder a los productos y servicios financieros de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIP.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://portalunico.gob.ec/tramites/2019/velosform , llenar el formulario y firmarlo. 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFIP para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFIP el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 30 días laborables. Correo electrónico: 1. Remittir el documento solicitud y carta de compromiso firmado al correo asesoriaclient@finanzaspopulares.gov.ec . 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFIP para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFIP el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 30 días laborables.	1. Documento de solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento apoyados por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIP. 2. Estados financieros actualizados en el sistema "CONAFIP EN LÍNEA" (al menos los últimos 13 meses).	1. Documento de solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento apoyados por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIP. 2. Estados financieros actualizados en el sistema "CONAFIP EN LÍNEA" (al menos los últimos 13 meses).	08:30 a 17:30	Gratis	Una vez recibida la solicitud por parte de la OSFP, se emite una respuesta en 48 horas (lectivos y no lectivos). La ejecución del plan de fortalecimiento se realiza de acuerdo a la planificación de cada OSFP.	Organización del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Caja de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso.	portalunico.gob.ec/tramites/2019/velosform	1. Oficinas de CONAFIP. 2. Correo electrónico: asesoriaclient@finanzaspopulares.gov.ec / velosform@finanzaspopulares.gov.ec . 3. Teléfono: (5932) 180 1910 ext. 313.	No	No aplica en función que la institución no posee este formulario	No aplica	3	53	No aplica
3	Certificación de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a identificar organizaciones que se encuentran en condiciones de acceder a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIP. La evaluación de desempeño consiste en realizar una visita técnica a la organización interesada, en esta visita se evalúan aspectos financieros, administrativos y de desempeño social, con la finalidad de que puedan acceder a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIP.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: https://www.gob.ec/tramites/2019/velosform y llenar el formulario. 2. Revisar los requisitos y se define con los funcionarios de la CONAFIP la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la CONAFIP. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFIP. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFIP se presentará todos los requisitos por parte de la OSFP, recibir por parte de la CONAFIP el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables. Correo electrónico: 1. Enviar información referente a la dirección de la CONAFIP al número 02 3851929 ext. 313 para asesoramiento técnico de requisitos. 2. Recibir la información y la dirección de correo a donde remitir los requisitos. 3. Remittir los requisitos al correo electrónico y se define con los funcionarios de la CONAFIP la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la CONAFIP. 4. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFIP. 5. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFIP se presentará todos los requisitos por parte de la OSFP, recibir por parte de la CONAFIP el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables.	1. Estatuto Social actualizado y sus reformas. 2. Ficha de registro (Hoja de datos del solicitante) 3. Solicitud de certificación firmada que entre otros campos deberá contener: número RUC, nombre representante legal/número de cédula, nombres miembros Directiva/número de cédula, Dirección matriz, Número de oficinas, datos de contacto, oficina a donde se presentará. 4. Nomenclátor representante legal. 5. Reporte de cartera del último mes para los segmentos 2, 3 y 4. 6. Reporte de cartera del último trimestre para los segmentos 4 y 5. 7. Resumen conciliación último año. 8. Registro de Crédito 9. Subir la siguiente información digital en el sistema "CONAFIP EN LÍNEA" con el usuario y contraseña proporcionados en la visita realizada por la CONAFIP: Estado Financiero mensual de los últimos 13 períodos sucos por el Representante Legal y Tesorero. Documento que debe presentarse en la visita: 10. Firma de acuerdo de entrega de datos para balances financieros en línea (Documento entregado por la CONAFIP en la visita) 11. Buz documentado actualizado (Documento a presentar en la visita) 12. Estados Financieros últimos meses sucos por el Representante Legal y Tesorero, originales (Presentar en la visita técnica de la CONAFIP).	Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario en trabajar en coordinación con la CONAFIP, se dispone de todo los requisitos solicitados, se planifica una visita a la organización interesada, en esta visita se evalúan aspectos financieros, administrativos y de desempeño social, con la finalidad de establecer la pertinencia de acceso a los productos y servicios de la Corporación. La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, emittir un informe que contendrá los resultados de la evaluación realizada durante la visita, el cual será entregado a la organización que solicita la certificación.	08:30 a 17:30	Gratis	15 días	Organización del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Caja de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso.	portalunico.gob.ec/tramites/2019/velosform	1. Oficinas de CONAFIP. 2. Correo electrónico: asesoriaclient@finanzaspopulares.gov.ec / velosform@finanzaspopulares.gov.ec . 3. Teléfono: (5932) 180 1910 ext. 313.	No	No aplica	No aplica	3 (segundo piso)	3 (segundo piso)	No aplica
4	Crédito de segundo piso para organizaciones del sector financiero popular y solidario.	El servicio permite a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, solicitar el acceso a financiamiento en condiciones de pagar, costo moderado y plazo adecuado, para que cuenten con capacidad de atender a sus emprendedores de la economía popular y solidaria en localidades geográficas desatendidas o marginalmente atendidas, a través de las siguientes modalidades: Atención: El anticipo, corresponde a financiar coberturas de microcrédito, para cubrir capital de trabajo o compra de activos fijos, que la organización debe colocar en el plazo máximo establecido en la ficha del producto. Transcurrido el plazo la organización deberá justificar el uso de los recursos con la información detallada (movilización, consumo de crédito, actividad, dirección, teléfonos, etc.) de los créditos que haya concedido. Reembolso: Bajo esta figura la CONAFIP reembolsa a la operadora los recursos propios que haya colocado en créditos de primer piso, cumpliendo las condiciones de fecha plazo, monto, tasa de interés, establecidas en la ficha del producto.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://portalunico.gob.ec/tramites/2019/velosform y llenar el formulario. 2. Una vez aprobada la solicitud, se define con los funcionarios de la CONAFIP la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la CONAFIP. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFIP. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFIP se presentará todos los requisitos por parte de la OSFP, recibir por parte de la CONAFIP el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables. Correo electrónico: 1. Enviar información referente a la dirección de la CONAFIP al número 02 3851929 ext. 313 para asesoramiento técnico de requisitos. 2. Recibir la información y la dirección de correo a donde remitir los requisitos. 3. Remittir los requisitos al correo electrónico y se define con los funcionarios de la CONAFIP la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la CONAFIP. 4. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFIP. 5. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFIP se presentará todos los requisitos por parte de la OSFP, recibir por parte de la CONAFIP el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables.	1. Solicitud de crédito de la organización del sector financiero popular y solidario. 2. Proposición de colocación a través de reembolso. 3. Autorización para revisión de buche de crédito. 4. Acta de autorización de embolsamiento del Representante Legal 5. Solicitud de inicio de relación comercial 6. Documento conocido a su cliente 7. Autorización de débito. 8. Contrato de Crédito 9. Estados Financieros actualizados. 10. Pago de caja 11. Certificación bancaria de la organización. 12. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Gerente y Garante Solidario de la OSFP 13. Registro Único de Contribuyentes (RUC). 14. Certificación de beneficiarios de programas y proyectos de inclusión económica y social. 15. Carta compromiso de cumplimiento de la tasa de interés efectiva. 16. Copias de crédito de su tienda, de los beneficiarios finales.	Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario en trabajar en coordinación con la CONAFIP, se dispone de todo los requisitos solicitados, se planifica una visita a la organización interesada, en esta visita se evalúan aspectos financieros, administrativos y de desempeño social, con la finalidad de establecer la pertinencia de acceso a los productos y servicios de la Corporación. La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, emittir un informe que contendrá los resultados de la evaluación realizada durante la visita, el cual será entregado a la organización que solicita la certificación.	08:30 a 17:30	Gratis	21 días	Organización del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Caja de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso.	portalunico.gob.ec/tramites/2019/velosform	1. Oficinas de CONAFIP. 2. Correo electrónico: asesoriaclient@finanzaspopulares.gov.ec / velosform@finanzaspopulares.gov.ec . 3. Teléfono: (5932) 180 1910 ext. 234.	No	Solicitud de crédito	No aplica	9	9	86.13 %
		Emisión de certificados de garantía para avalar las operaciones de crédito que hayan sido analizadas por la organización del sector financiero popular y solidario habilitada por la Corporación:	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://portalunico.gob.ec/tramites/2019/velosform y llenar el formulario. 2. Revisar los requisitos y se define con los funcionarios de la CONAFIP la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la CONAFIP. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFIP. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFIP se presentará todos los requisitos por parte de la OSFP, recibir por parte de la CONAFIP el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables. Correo electrónico: 1. Enviar información referente a la dirección de la CONAFIP al número 02 3851929 ext. 313 para asesoramiento técnico de requisitos. 2. Recibir la información y la dirección de correo a donde remitir los requisitos. 3. Remittir los requisitos al correo electrónico y se define con los funcionarios de la CONAFIP la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la CONAFIP. 4. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFIP. 5. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFIP se presentará todos los requisitos por parte de la OSFP, recibir por parte de la CONAFIP el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables.	1. Solicitud de emisión de garantía para operaciones de crédito. 2. Tabla de amortización del beneficiario garantizado.	1. OSFP solicita el servicio de garantía FOGES a la CONAFIP. 2. CONAFIP valida el perfil del emprendedor previa entrega de la garantía. 3. Si el emprendedor no tiene, se comunica a OSFP para que continúe con el proceso. 4. El emprendedor cancela la tarifa de acceso al servicio, a través de la COAC. 5. CONAFIP emite un certificado de garantía a COAC, entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones indicadas.				Organización del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso.			Solicitud de garantía FOGES		229	229	100 %	

5	Emisión de garantías para la economía popular y solidaria	<p>de esta manera llegar a más beneficiarios. Además, busca garantizar inversiones realizadas entre organizaciones del sector financiero popular y solidario.</p> <p>Para poder acceder al servicio de garantías, las Organizaciones deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar habilitadas por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Disponer de copio para garantizar operaciones de crédito no más allá en mora con la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Suscribir el contrato para acceso al servicio de garantías (Fondo de Garantía de la Economía Popular y Solidaria). 	<p>Emisión de garantía de inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario OSFPS.</p> <p>En línea</p> <p>1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gubertorio.gub.ve (seleccionar opción trámites) y llenar el formulario.</p> <p>2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFPS).</p> <p>3. En caso de una respuesta positiva a la solicitud, entregar los según enviados por el 120% del monto garantizado por parte de la organización captadora debidamente endosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFPS), por medio de servicio postal o presencial.</p> <p>4. Recibir el certificado de garantía enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFPS, vía servicio postal (organización solicitante)).</p> <p>Como electrónico</p> <p>1. Formar la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito escaneada al correo electrónico: serviciodegarantia@finanzaspopulares.gob.ve.</p> <p>2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFPS).</p> <p>3. En caso de una respuesta positiva a la solicitud, entregar los según enviados por el 120% del monto garantizado por parte de la organización captadora debidamente endosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFPS), por medio de servicio postal o presencial.</p> <p>4. Recibir el certificado de garantía enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFPS, vía servicio postal (organización solicitante)).</p>	<p>1. OSFPS captadora solicita el servicio de garantía FOSEPS a la CONAFPS.</p> <p>2. CONAFPS evalúa las condiciones de la COAC captadora previa entrega de la garantía.</p> <p>3. Si la COAC está habilitada para trabajar con el servicio, continúa con el proceso, previa la autorización de la tarifa correspondiente.</p> <p>4. CONAFPS emite un certificado de garantía a favor de la COAC colaboradora de los recursos financieros.</p> <p>5. COAC entrega las garantías por el 120% de cobertura por el valor de inversión garantizada.</p>	08:30 a 17:30	Gratuito	5 días	y Crédito, Capas de Ahorro y Crédito, Bancos Comerciales registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Vissitanga, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso	No aplica	serviciodegarantia@finanzaspopulares.gob.ve	No	3. Teléfono: (0932) 880 1510 ext. 225.	No aplica	20	20	100 %
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)													Portal de Trámites Ciudadanos				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:													30/11/2020				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:													MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):													DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):													MGS. XAVIER MONTERO				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:													xmontero@finanzaspopulares.gob.ve				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:													(093) 2180 1910 al 19 Ext. 201				